

17 de mayo del 2016 NU-732-2016

Dr. Bernal Herrera Vicerrector de Docencia

Estimado señor:

En seguimiento a lo presentado en la sesión de Consejo de Área de la Salud del día de ayer, le envío el resumen de los puntos tratados. La situación de campos clínicos en la Universidad de Costa Rica es compleja y las situaciones son diversas, por cuanto cada Unidad Académica presenta una dinámica diferente.

En el caso de la Escuela de Nutrición, las características de los escenarios para el desarrollo de la docencia en Nutrición Clínica, la reglamentación del CENDEISSS, la disponibilidad de campos clínicos en la CCSS, la solicitud anual que realiza la UCR y tres universidades privadas para la docencia en hospitales son temas complejos. Lo anterior contrasta con la urgente necesidad de la CCSS y del país de contar con mayor número de profesionales en Nutrición para la atención de la población en materia de promoción de una alimentación saludable, la prevención y el tratamiento de enfermedades, donde la nutrición juega un papel clave. Existe un círculo vicioso, dado que no hay suficientes nutricionistas nombrados por la CCSS, con lo cual incide en la disponibilidad de tutores que asuman la formación en servicio.

Previo a participar en una reunión con el CENDEISSS para hablar de campos clínicos, es de nuestro interés ampliarle la información con el fin de que usted y otras autoridades universitarias vinculadas con el tema cuenten con todos los insumos necesarios.

Hay elementos que pueden negociarse con el CENDEISSS, pero considero que, previamente, otros temas deben analizarse a lo interno de la universidad con mayor profundidad, con el fin de establecer una estrategia para atender de una manera más integral las situaciones encontradas, entre ellas: la factibilidad académica y necesidades presupuestarias para la ubicación de estudiantes en centros hospitalarios dentro y fuera del Gran Área Metropolitana, los requerimientos docentes versus el desarrollo de los servicios de Nutrición en ciertos centros hospitalarios, los roles de docentes nombrados por la UCR, tutores funcionarios de la CCSS, jefaturas del Servicio de Nutrición en hospitales y Consejos Académicos y la autonomía de hospitales, los ajustes que habría que hacer en el plan de estudios y horarios para permitir a estudiantes desplazarse a zonas alejadas, la proyección universitaria fuera del Gran Area Metropolitana e implicaciones presupuestarias para la Unidad Académica, entre otros temas de gran relevancia.

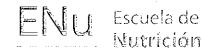
Atentamente,

MSc. Patricia Sedó Masís

Directora a.i.

rve/psm





Situación de campos clínicos en la CCSS para la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Nutrición

A continuación se presenta un panorama general de la situación de campos clínicos para la formación en Nutrición en la Universidad de Costa Rica. La realidad en cuanto a la disponibilidad, negociación y consolidación de campos clínicos en el escenario clínico dentro de la CCSS difiere respecto a otras disciplinas, tal como se tratará de exponer seguidamente.

1. Escenarios para prácticas clínicas

De acuerdo con el plan de estudios vigente, los cursos o espacios en los cuales se realiza práctica en centros clínicos son los siguientes:

Módulo I y II	Areas de Salud y Clínicas	Promoción de la salud Centros escolares y de atención infantil. Servicios de alimentación en instituciones, centros escolares, grupos familiares, escenario laboral.
Módulo III	Servicios de alimentación hospitalarios	Actividades propias del servicio de alimentación para la atención de personas con alimentación normal o modificada.
N U-2033 Práctica Clínica	Hospitales	Atención nutricional de paciente hospitalizado Consulta externa Consulta domiciliar Investigación clínica
N U-2012, N U-2017, N U- (Nutrición Normal y Clínica en el ciclo de la vida) N U-2034 Práctica electiva Atención Nutricional de grupos específicos	Hospitales, clínicas o centros clínicos especializados	Consulta individual y grupal Estrategias educativas Protocolos de atención
Trabajo Final de Graduación, modalidad Práctica Dirigida	Hospitales	Centros ubicados fuera del Gran Area Metropolitana

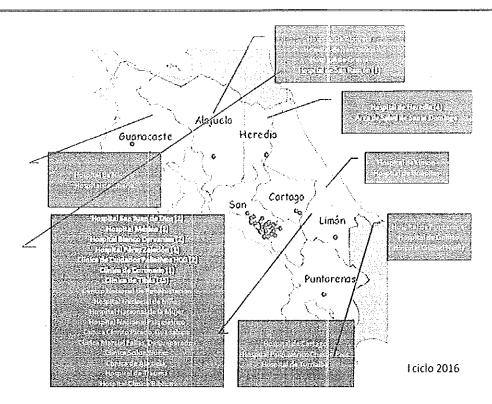
2. Admisión, matriculas y demanda en cursos de Práctica Clínica Nutricional

Anualmente ingresan entre 60 y 80 estudiantes. Las prácticas clínicas inician en III año de carrera, contándose con una matrícula estimada entre 35 y 40 estudiantes. En Licenciatura, la matrícula estimada está entre 30 y 35 estudiantes.

La disponibilidad máxima de cupos en centros clínicos de la CCSS actualmente está entre 15 y 20 estudiantes por ciclo lectivo, lo cual representa una demanda insatisfecha de hasta un 50% de la matrícula. Esta realidad no ha cambiado mucho en los últimos diez años.

En el siguiente mapa se muestra la distribución actual de prácticas en centros clínicos (en paréntesis de ubican los estudiantes asignados, si no hay número especificado es porque no hay estudiantes practicantes):





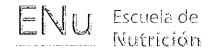
Entre las ventajas de ubicación de estudiantes en Hospitales nacionales o provinciales está la fortaleza de que hay un mayor desarrollo de la Nutrición Clínica, el profesional Nutricionista tiene una delimitación más clara en sus funciones, sea en el área clínica o en la administración del servicio de alimentación. La complejidad de la atención clínica nutricional enriquece la formación del estudiante, con la posibilidad de incorporarse a equipos interdisciplinarios que incursionan en nuevos campos y especializaciones.

La incursión en centros hospitalarios regionales tiene la ventaja de que existe un menor desarrollo del servicio, y es posible que el estudiante aporte en la atención de necesidades urgentes que coadyuven al desarrollo del servicio. Dado lo anterior, los retos que enfrenta el estudiante son muy diferentes a los que encuentra en los hospitales nacionales.

3. Aspectos determinantes para la ubicación de estudiantes practicantes:

- Hay cuatro universidades formadoras de Nutricionistas en el país (UCR, U San José, U. Hispanoamericana, UCIMED) que compiten por los reducidos campos docentes clínicos.
- Los tiempos de ciclos lectivos para cada una de las universidades son diferentes (semestral, cuatrimestral), lo cual implica ajustes administrativos para no perder la oportunidad de que sean asignados los cupos en los diferentes hospitales.
- Existe un limitado número de tutores funcionarios de la CCSS en el área clínica nutricional (solamente hay un Servicio de Nutrición/Hospital, y se cuenta en promedio con 1 a 2 tutores/centro hospitalario para la UCR, lo cual implica que solamente se pueden ubicar de 1 a 2 estudiantes.
- Existe un reducido número de Nutricionístas en Áreas de Salud y Clínicas.
- Según el reglamento del CENDEISSS, y en acuerdo con las universidades formadoras de Nutricionistas, se avala 1 tutor/1-2 estudiante practicantes de Nutrición.





- El desarrollo de los Servicios de Nutrición y el Área Clínica Nutricional en centros hospitalarios nacionales y regionales es variable, lo cual afecta la docencia dado que no todos son aptos como centros docentes.
- No en todos los hospitales está autorizada la permanencia de docentes nombrados de la UCR, no funcionarios de la CCSS, para realizar la respectiva supervisión de estudiantes en el centro hospitalario.
- Reducido espacio disponible en los Servicios de Nutrición para la ubicación de estudiantes, quienes no cuentan en algunos casos con escritorio o locker para guardar sus pertenencias, ni el docente tiene un espacio apropiado para atender al estudiante en el tiempo de supervisión.
- Los centros hospitalarios privados limitan las prácticas docentes. El estudiante aprende solamente por observación limitada, dado que no es posible que participe en intervención.
- En la mayoría de los centros hospitalarios no se les brinda condiciones mínimas para la permanencia de los estudiantes, a pesar de que están 8 horas diarias. No hay espacio físico, no se brinda alimentación, no hay acceso a computadoras, etc.

4. Medidas adoptadas para enfrentar las situaciones adversas:

- Solicitud con 6 meses de anticipación de los cupos, con el fin de que los Consejos Académicos de Hospitales conozcan las necesidades.
- Concentración de Cupos de Práctica Clínica en Hospitales Nacionales y exploración en otros centros clínicos: Clínicas de Cuidados Pallativos o Asociaciones de Pacientes.
- Oferta de curso NU-2033 en I y II ciclos lectivos.
- Ubicación de estudiantes en Hospitales Regionales, solamente si tienen facilidades de hospedaje o traslado.
- Mayor ubicación de estudiantes practicantes en servicios de alimentación no hospitalarios (por mercado laboral, por limitación de cupos o burocracia).
- Oferta de solamente 1 cupo para Trabajo Final de Graduación en la modalidad de Práctica Dirigida con preferencia de ubicación en Hospitales fuera del Gran Area Metropolitana.
- Alianza con un Área de Salud para el desarrollo de prácticas en Módulos: Seguimiento e impacto.

5. Necesidades identificadas

- Actualización de competencias o atributos en el área de Nutrición Clínica con asesoramiento del CEA.
- Caracterización de cada centro hospitalario como unidad docente para determinar el perfil mínimo disponible según necesidades de formación.
- Clarificación de roles en relación con Docente UCR supervisor, Docente Tutor funcionario de la CCSS,
 Jefatura del Servicio de Nutrición de la CCSS.
- Estrategia informativa sobre el quehacer del Nutricionista en el ámbito clínico (más allá de una atención en un consultorio o de cálculo de una dieta)
- Alianza con Escuela de Medicina para acceder a Unidades Docentes en centros hospitalarios.





- 6. Solicitud de apoyo a Vicerrectoría de Docencia
- Tiempos docentes para tutores clínicos (se invierte 1/8 TC por docente supervisor de la UCR y 1/8 TC por tutor de la CCSS/estudiante que permanece 32 horas de práctica en el centro hospitalario). Este apoyo ha venido dándolo la Vicerrectoría de Docencia de manera continua.
- Tiempo docente de apoyo para poder ofertar al menos 2 cupos Práctica Dirigida o en curso NU-2034 para ubicación en centros especializados, lo cual permite un abordaje especializado en la atención nutricional que tiene un aporte en innovación y atención de áreas emergentes (1/4 TC).
- Apoyo en estudio para la determinación de factibilidad académica y necesidades presupuestarias para ubicación de estudiantes en centros clínicos fuera del Gran Área Metropolitana.